



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

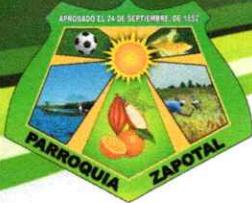
24 de septiembre de 1852
Ruc: 1260021060001

ACTA 02 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H05 del día jueves 29 de enero de 2026, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Sra. Secretaria saluda a los presentes y realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Yance Ramírez, Lcda. Karla Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.** – Presentación del Informe Anual de Transparencia y Acceso a la Información Pública – 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal. **Tercero.** – Informe sobre el inicio de la ejecución de la obra “Construcción del parque familiar de la Parroquia Zapotal del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos”. **Primer punto.** – **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, A continuación, se procedió a dar lectura integra del acta correspondiente a la sesión anterior. Una vez concluida, el pleno analiza su contenido, no presentándose observaciones ni correcciones. En consecuencia, el acta es sometida a votación. Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance Ramírez a favor, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Luis Urrutia aprobado, culminada la votación el acta de sesión ordinaria 01 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. **Segundo punto.** – **Presentación del Informe Anual de Transparencia y Acceso a la Información Pública – 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal.** En este punto, la señorita Secretaria pone en conocimiento del pleno de la Junta Parroquial que, dentro de sus funciones, se encuentra la responsabilidad de cargar y actualizar la información correspondiente a transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa en el



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

24 de septiembre de 1852
Ruc: 1260021060001

Portal Nacional de Transparencia de la Defensoría del Pueblo. Se indica que dicha información debe ser publicada por todas las entidades del Estado ecuatoriano, en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Como resultado de este proceso de cumplimiento, de manera anual se elabora el Informe Anual de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual recoge y sistematiza la gestión institucional realizada durante el período correspondiente. En tal virtud, se presenta al pleno el Informe Anual de Transparencia y Acceso a la Información Pública – 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal, para su conocimiento y análisis, dejando constancia de que el mismo ha sido elaborado conforme a la normativa legal vigente. Tercer punto. - Informe sobre el inicio de la ejecución de la obra “Construcción del parque familiar de la Parroquia Zapotal del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos”. el señor Presidente informa al pleno de la Junta Parroquial sobre el inicio de la ejecución de la obra denominada “Construcción del parque familiar de la Parroquia Zapotal del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos”, la cual tiene como objetivo brindar un espacio adecuado para la recreación, integración familiar y fortalecimiento del tejido social de la parroquia. Como es de su conocimiento la obra cumple con los procedimientos administrativos, técnicos y legales, habiéndose iniciado los trabajos el 21 de enero conforme a la notificación de disponibilidad del anticipo notificada por los administradores de contrato. Asimismo, se informa que la ejecución de la obra estará sujeta a los procesos de fiscalización y seguimiento correspondientes por parte de los administradores de contrato tanto de la obra como de la fiscalización, a fin de garantizar la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los plazos y especificaciones técnicas. Sin más que tratar, siendo las 15H20 el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.

Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE



Ing. Tania Janixie Cedeno Sánchez
SECRETARIA



Av. 12 de octubre y Carlos Villalba



gadrzapotal@yahoo.com



www.zapotal.gob.ec